

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación:2023089527-003-000

Fecha: 2023-08-25 16:30 Sec.día762

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario::1053825394-ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS

Señor (a)

**ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS**

-

-

juankorj@hotmail.com

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2023089527-003-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2023-3979  
Anexos : Radicados: 2023089527-002-000 E1

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS

Vs

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Saludo Cordial,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de las funciones jurisdiccionales a su cargo, mediante decisión que se adjunta, decidió admitir la demanda por usted presentada.

Tenga en cuenta que la notificación a que refiere la mencionada determinación y de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso con destino a la (s) entidad (es) demandada (s), **será realizada de manera directa** por esta Dependencia, siendo su obligación estar consultando dichas actuaciones procesales y las que de manera subsiguiente se surtan en el trámite, como lo es, eventualmente, la contestación a la demanda y el traslado de la misma.

Le invitamos a que consulte y haga seguimiento de su expediente, a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), mediante la siguiente ruta: link Consumidor Financiero - Funciones Jurisdiccionales - Consulta Expediente, para lo cual deberá ingresar el número de cédula y/o NIT de la parte y la radicación asignada al proceso.



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Cordialmente,

**SECRETARIO FUNCIONES  
JURISDICCIONALES**

80002.SECRETARIO DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES